





UPCI-ACTA/06-03-23/54/ORD

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En videoconferencia, plataforma zoom, con ID de reunión 8834881122, siendo las 11:32 horas del día 06 de marzo de 2023, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32 de su Reglamento; se reunieron en segunda convocatoria el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, Suplente de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli; Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Suplente de la Mtra. Marienne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) y Vocal de la H. Junta Directiva; Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Mtro. Miguel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado, Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico; Mtra. Elena Lara Paura, Presidenta Internacional Fundadora de GESOMEX A.C., Vicepresidenta de mujeres empresarias CANAPOPE PYME de Tlalnepantla de Baz y Vocal de la H. Junta Directiva ; Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisario de la H. Junta Directiva; y Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Cuarta Sesión Órdinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS ANTERIORES
 - 3.1. Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI.
- 4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
- 4.1 Presentación y en su caso aprobación de la integración de la C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, quien actualmente desempeña el cargo de Titular de la Dirección de Desarrollo Social en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con número de oficio DS/OF/0333/2023 de fecha 24 de febrero del 2023 donde la Presidenta Municipal designa a un integrante del gabinete que preside, como integrante de la H. Junta Directiva de la UPCI y del Consejo Social de la Universidad Politécnica De Cuautitlán Izcalli.
- 4.2 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.







- 4.3 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro del Activo de Bienes Muebles) del ejercicio fiscal 2015 al 2021.
- 4.4 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.
- 4.5 Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre Enero- Febrero de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA

- 5.1. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
- 5.2. Presentación de los estados financieros de diciembre de 2022.

6. ASUNTOS GENERALES

- 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021.
- 6.2. Traspasos Presupuestarios Internos de diciembre 2022.

DESARROLLO DE LA SEISÓN

4. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida y ofreció unas palabras a los asistentes, asimismo solicitó a la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, en su calidad de Secretaria de este Órgano Directivo diera cuenta si es que se contaba con el quorum legal requerido para iniciar sesión, contestando que efectivamente ya se contaba con el quorum, atento a ello el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en Segunda convocatoria, siendo las 11:32 horas, contando con el quórum legal requerido.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaría de la H. Junta Directiva, dio lectura al Orden del Día, acto seguido mencionó que ese mismo día en el transcurso de la mañana fue recibido el oficio 514.1.280/2023 y lo suscribe la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González Director General de la Dirección general de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en el cual comenta que en su representación estará la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, por lo que la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaría de la H. Junta Directiva, somente a aprobación el cambio del punto 4.2 para que se haga la presentación y en su caso aprobación de la integración del nombramiento correspondiente.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, lo sometió a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva, solicitando emitieran los comentarios correspondientes a la propuesta de orden del día, para lo que el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, sugiere que así como el punto 4.1 que cuenta con oficio en el que se designa a la C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado considera que debería de pasarse al punto 2.1 para que con la aprobación de los integrantes de la H. Junta Directiva







recorriera a la lectura y aprobación de la orden del día que esa sería la solicitud, para lo que el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno comenta que así será atendido por lo cual solicita que se realice el cambio ya que se está sometiendo a consideración la orden del día y solicita a la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata**, Secretaría de la H. Junta Directiva someter a consideración la propuesta de orden del día para su aprobación, quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.
- 2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LA JUNTA DIRECTIVA
 - 2.1 Presentación y en su caso aprobación de la integración de la C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, quien actualmente desempeña el cargo de Titular de la Dirección de Desarrollo Social en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con número de oficio DS/OF/0333/2023 de fecha 24 de febrero del 2023 donde la Presidenta Municipal designa a un integrante del gabinete que preside, como integrante de la H. Junta Directiva de la UPCI y del Consejo Social de la Universidad Politécnica De Cuautitlán Izcalli.
 - 2.2 Presentación y en su caso aprobación de la integración de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña quien actualmente desempeña el cargo de Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, con número de oficio 514.1.280/2023 de fecha 01 de marzo del 2023 en suplencia de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González. Directora General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DE LAS ACTAS ANTERIORES
 - 4.1 Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI
- 5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
 - 5.1 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.
 - 5.2 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro del Activo de Bienes Muebles) del ejercicio fiscal 2015 al 2021.
 - 5.3 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.

5.4 Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre Enero- Febrero de 2023.

S.







6 ASUNTOS EN CARTERA

- 6.1. Seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
- 6.2. Presentación de los estados financieros de diciembre de 2022.

7 ASUNTOS GENERALES

- 7.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021.
- 7.2. Traspasos Presupuestarios Internos de diciembre 2022.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaría de la H. Junta Directiva sometió a los integrantes de la H. Junta directiva para la aprobación de la misma, por lo que el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, comento en lo que refiere al seguimiento a las consideraciones del comisario tenía el año fiscal 2021 y pregunto si era correcto 2021 o tendría que ser 2022, por lo que el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A" y Comisario de la H. Junta Directiva comenta que aún se le están dando seguimiento a las consideraciones del 2021, toda vez que las consideraciones 2022, se presentaran junto con el dictamen del comisario y los Estados Financieros Dictaminados y deberá llevarse lo más probable en una sesión extraordinaria y hasta el momento se le seguirá dando seguimiento a las consideraciones 2021, acto seguido la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaría de la H. Junta Directiva por instrucciones del Presidente suplente, solicito se emitiera el voto por los integrantes de esta H. Junta Directiva, emitiéndose el siguiente acuerdo:

2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INTEGRANTES A LA JUNTA DIRECTIVA

2.1 Presentación y en su caso aprobación de la integración de la C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, quien actualmente desempeña el cargo de Titular de la Dirección de Desarrollo Social en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, con número de oficio DS/OF/0333/2023 de fecha 24 de febrero del 2023 donde la Presidenta Municipal designa a un integrante del gabinete que preside, como integrante de la H. Junta Directiva de la UPCI y del Consejo Social de la Universidad Politécnica De Cuautitlán Izcalli.

UPCI/054/01/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la integración la C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado a la H. Junta Directiva de la UPCI.

2.2 Presentación y en su caso aprobación de la integración de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña quien actualmente desempeña el cargo de Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, con número de oficio 514.1.280/2023 de fecha 01 de marzo del 2023 en suplencia de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González Directora General de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

UPCI/054/02/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la integración de Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña a la H. Junta Directiva de la UPCI.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

UPCI/054/03 /23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, la Orden del Día de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.

4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR

Л







4.1. Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, solicitó obviar la lectura del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI, toda vez que se encuentra debidamente firmada por los que en ella participaron. El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, hizo hincapié en que efectivamente se cuenta con la totalidad de las firmas y solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva emitieran su voto para en su caso proceder a la aprobación respectiva, generándose el siguiente acuerdo:

UPCI/054/04/23: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI.

- 5. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.
- 5.1 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) por un monto total de \$236,478.36 (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 36/100 M.N.) correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, con base en el fundamento en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que a su vez en el apartado de Resultado de Ejercicios Anteriores/Políticas de Registro, describe lo siguiente:

"Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental. Con la previa aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente", Por lo que Solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.

Acto seguido solicita al Ingeniero Armando González, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y a su equipo que puedan dar el antecedente y de esa manera explicar el punto a profundidad.

El Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores, comenta que van a dividir la integración del primer punto como describe es la provisión para pago a proveedores y otras cuentas para pagar a corto plazo.

- 1. Afectación a la cuenta contable 3221, derivado de la cancelación de la cuenta contable 2112 denominada proveedores por pagar a corto plazo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017-2018, por un monto total de \$192,696.00 pesos, con financiamiento de tipo federal y propios con proyectos de educación superior universitaria, por motivo que actualmente las facturas se encuentran canceladas ante el servicio de administración tributaria (SAT) y no existe ningún compromiso de pago, posteriormente a esta autorización se realizarán los trámites administrativos correspondientes, ante la contaduría general gubernamental, con la finalidad de realizar la afectación de las cuentas contables.
- 2. Afectación a la cuenta contable 3221, derivado de la cancelación de la cuenta contable 2112 denominada proveedores por pagar a corto plazo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017-2019, por un monto total de \$30,976.85 pesos, con tipo de financiamiento estatal, federal y propios con proyectos de educación superior universitaria, por motivo que al registrar el pago solo se afectó la cuenta del gasto 5100 y no la provisión que con anterioridad se había registrado. Por lo cual no existe un compromiso de pago, posteriormente a esta autorización se realizarán los trámites administrativos correspondientes, ante la contaduría general gubernamental, con la finalidad de realizar la afectación de las cuentas contables.

De







- 3. Afectación a la cuenta contable 3221, derivado de la cancelación de la cuenta contable 2119 denominada otras cuentas por pagar a corto plazo, del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$7, 584 .00 pesos, con tipo de financiamiento federal, con proyectos de educación superior universitaria, por motivo que al registrar el pago solo se afectó la cuenta del gasto 5100 y no la provisión que con anterioridad se había registrado. Por lo cual no existe un compromiso de pago, posteriormente a esta autorización se realizarán los trámites administrativos correspondientes, ante la contaduría general gubernamental, con la finalidad de realizar la afectación de las cuentas contables.
- 4. Afectación a la cuenta contable 3221, derivado de la cancelación de la cuenta contable 2119 denominada otras cuentas por pagar a corto plazo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$5,291.51 pesos, con tipo de financiamiento estatal y propios con proyectos de educación superior universitaria, por motivo que al registrar contables erróneos. Por lo cual no existe un compromiso de pago, posteriormente a esta autorización se realizarán los trámites administrativos correspondientes, ante la contaduría general gubernamental, con la finalidad de realizar la afectación de las cuentas contables.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, comenta que tiene una duda respecto al punto uno que hace referencia a la cancelación de una factura ya que si bien es cierto la factura genera la obligación de pago, también lo es la recepción del mismo servicio, la duda surge en saber si el bien o servicio fue recibido después de la cancelación de la factura,

El **Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores**, comenta que el servicio no fue adquirido, lo único que se efectuó fue una provisión del servicio por lo cual no hubo un servicio de por medio.

La Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña comenta que aún tiene la duda respecto a ese mismo punto ya que como se comenta son periodos muy anteriores, habla de 2017 y 2018, y se habla de errores de registro, si me gustaría saber que precisaran que tipos de errores o a que se deben estos errores, porque si requiere necesita una revisión minuciosa de que pasa con este recurso, entiendo que también se habla de recurso Federal.

El Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos comenta que tiene un par de preguntas, la primera, a cuánto asciende el costo total de esta afectación y la segunda pregunta seria si se pude dividir ya que entiende que son ingresos propios, recursos estatales y recursos federales, también hay un punto en el que dice que hay un recurso que al parecer es federal, que corresponde EDU RED A.C. a una factura de \$250,000.00, cancelada, anticipo no reintegrado a la universidad por \$62,500.00, pendiente por encontrar.

El Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores en cuestión a la primera pregunta que hace referencia al punto número cuatro, en tema de registros lo que es el primer registro del seguro médico estudiantil el cual asciende a una diferencia por pagar de \$3.064.00, hacemos referencia a que el registro como tal fue efectuado de manera incorrecta, dado que en el momento realizado en vez de hacer un registro común de gasto por así decirlo, con cargo a la 5100. en este caso nuestro gasto contra se vería reflejado en la salida de nuestros bancos, afectaron de alguna manera ingresos recaudados, no entendemos por qué se vio afectado de esta manera el registro obviamente es incorrecto dado que al salir de nuestras cuentas bancarias tuvo que a ver afectado directamente a nuestro presupuestó, al parecer en el segundo renglón maría C. Fernanda Ruiz Arellano por \$2,227.00, al parecer que es exactamente lo mismo que están afectando la cuenta 2119, en lugar de la 1112, que sería nuestros bancos eso es en el tema de registros de igual forma lo pusimos un poco más descrito el tema de seguimiento, en la última columna del cuadro.

En el seguimiento del punto número dos, en donde solicitan el monto por fuente de financiamiento tendríamos que hacer la división, está dividido por rubro cuenta contable especifica, en lo que es la cuenta contable 2112-1-2-4, EDU REC A.C. si en efecto la factura original fue por un monto total de \$250,000.00 haciendo una transferencia por nuestra parte de \$62,500.00, anticipo que a la fecha no ha sido reintegrado, desafortunadamente nosotros armando expediente es el único movimiento que tenemos con dicho proveedor por lo cual no pudimos amarrarlo o vincularlo con algún otro movimiento posterior, esto a su vez tendría que ser redirigido a cuentas por cobra en este caso pasaría de ser de proveedores, a una cuenta deudora, a una cuenta acreedora por nuestra parte, más sin en cambio no tenemos algo que nos ayude como expediente pero si en efecto se tendría que hacer el cambio de rubro.

El Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, solicita que pongan la cantidad global por/la cual es la afectación.

X







La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, comenta que en ese sentido que si se pudiera someter en este punto a consideración y precisamente realizar la división en cada uno de los tipos de recursos y la cantidad global, y así enviárselos en su momento ya con estos complementos, para la firma del acta.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, comenta que tiene la duda de saber si estos movimientos ya lo consultaron con el despacho de auditores externos, ya que ellos están enterados y están de acuerdo con base en la revisión que ellos hicieron en que se haga estas afectaciones, se incluirían en esos Estados Financieros o se incluirían en los Estados Financieros Dictaminados de este ejercicio.

El Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores, comenta que como tal por fechas entrarían en nuestros Estados Financieros de Marzo 2023, como tal en ese período se haría la afectación directamente dado que los Estados Financieros del 2022 ya se encuentran concluidos.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, pregunta, ¿pero si comentaron los movimientos con el Auditor Externo.

El **Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores**, comenta: de hecho vamos de la mano con Organismos auxiliares, de la Contaduría General Gubernamental así como el Despacho de Auditoria Exterior.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, pregunta a la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, ¿si tiene comentarios?

La Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, comenta, no, este es mero trámite, ya se tiene platicado con la Contaduría General Gubernamental, nada más habría que realizarse el registro contable correspondiente, parece que efectivamente ya lo platicaron con los auditores externos como con la parte de Organismos Auxiliares de Contabilidad Gubernamental, prácticamente vamos a autorizar que se gestione algo que previamente se acercaron a platicarlo.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, recomendó apegarse al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; acto seguido solicito a la Secretaria solicitar el voto a los integrantes.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, en su calidad de secretaria de este Órgano Directivo, solicita levantar la mano a los que estén a favor; a lo que la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña abstuvo su voto, una vez aprobada por mayoría, se asentó en el acta el acuerdo correspondiente:

UPCI/054/05/23: La H. Junta Directiva dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.

5.2 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro del Activo de Bienes Muebles) por un monto total de \$1,968,424.90 (Un millón novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 al 2021.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, con base en el fundamento en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que a su vez en el apartado de Resultado de Ejercicios Anteriores/Políticas de Registro, describe lo siguiente "Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental. Con la previa aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente", Solicita a la H. Junta Directiva la aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas para la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro del Activo de Bienes Muebles) del ejercicio fiscal 2015 al 2021.

El Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores explica que es una afectación a la cuenta contable 3221, derivado del registro de la cuenta contable 1240, denominada activo de bienes muebles adquiridos por la institución, los cuales

A A







fueron considerados por el monto total de la factura y de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental correspondiente al año en el que fueron adquiridos los bienes en el apartado de políticas de registro, punto adquisición de bienes inmuebles, hace referencia a que, tratándose de la adquisición de bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 o 70 veces el valor diario de la UMA o salario mínimo general del Distrito Federal, dependiendo del año de adquisición deberán registrarse contablemente con un aumento en el activo no circulante, aplicado a cada concepto de la factura relacionada, por lo que dichos montos tomados en cuenta con anterioridad no sobrepasan los límites establecidos por lo cual tienen que ser sacados los registros correspondientes a dichos activos con los que la institución cuenta, en el caso de algunos bienes muebles considerados su valor dentro de la factura, viene globalizado por lo cual el proveedor emitió una aclaración de costo unitario posteriormente dicha aclaración será autorizada por la dependencia correspondiente con la finalidad de generar la afectación de la cuenta contable.

Siendo un poco más específicos aquí el tema es que varias de las requisiciones de ejercicios anteriores fueron efectuadas de tal manera que considerando el monto total de las facturas en ese entonces. Por lo cual obviamente al momento de nosotros efectuar algún tipo de conciliación, causa conflicto ese tipo de situaciones, entonces tuvimos que tomar el primer ejercicio que consideramos en 2014 y empezar a hacer depuraciones por lo cual nos dimos cuenta que bastantes de los registros efectuados en ese entonces no cumplen con los lineamientos y normativas necesarias para ser considerados dentro del activo esto empezando con facturas correspondientes al 2015, depuraciones que posteriormente se debieron haber efectuado de manera inmediata que a su vez no se contaba con la información correspondiente, esto nos dio pauta a un acercamiento directo con los proveedores que se encuentran actualmente vigentes o activos en su giro por lo cual solicitamos ya sea descripción total por bien adquirido en una factura o algo similar a una requisición en la cual fuera más específico el bien adquirido, el monto unitario y su precio con IVA dado que este es el registro individual que nosotros tenemos que efectuar en contabilidad.

Punto número dos, afectación de la cuenta contable 3221, derivado del registro de la cuenta contable 1240, denominado activo de bienes muebles adquiridos por la institución, su costo unitario se ha considerado sin aumento del impuesto del valor agregado de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental correspondiente al año en que fueron adquiridos los bienes, en el apartado de políticas de registro punto nueve dónde vienes Inmuebles, hace referencia a lo siguiente, en todos los casos se deberá incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto del valor agregado posterior a esta autorización se realizaran los trámites administrativos correspondientes,

A diferencia del punto número uno, aquí lo que estamos sometiendo como tal es que de los registros efectuados, en varios de los ejercicios presentados fueron considerados como activos sin IVA, entonces evidentemente nosotros tenemos que modificar, esto ya con el total de las facturas originales de los expedientes correspondientes en los cuales nosotros tenemos que incrementar el valor de dichos activos, a pesar de que sobrepasan las 70-75 UMA's para considerase fijos, se encuentra mal registrados a la fecha, por lo cual no nos dan cantidades certeras, en la conciliación que nosotros necesitamos, llámese conciliación física contable con recursos materiales, que a su vez tendría que ser empalmarle en cuestión de números eso es en el punto uno y punto dos.

El **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos** solicita si se pudiera compartir la cantidad total, la división por tipo de ingresos, Propios, Estatal o Federal

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**. recomendó apegarse a la normatividad vigente y al Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Entidades Públicas y Municipios del Estado de México.

Acto seguido La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de este Órgano Directivo, solicita levantar la mano a los que estén a favor; una vez aprobada por mayoría, se asentó en el acta el acuerdo correspondiente:

UPCI/054/06/23: La H. Junta Directiva dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro del Activo de Bienes Muebles) del ejercicio fiscal 2015 al 2021.

2 X G







5.3 Presentación y en su caso aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) por un monto total de \$2,300,968.55 (Dos millones trecientos mil novecientos sesenta y ocho pesos 55/100 M.N) correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, Con fundamento en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que a su vez en el apartado de Resultado de Ejercicios Anteriores/Políticas de Registro, describe lo siguiente: "Las aplicaciones contables que afecten la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental. Con la previa aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente", Solicita a la H. Junta directiva la aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.

El Lcdo. Ricardo Rodrigo Salazar Flores explica:

Punto 1, la afectación de la cuenta contable 3221, derivado de la provisión realizada en la póliza D12 de diciembre de 2015, fueron afectadas las cuentas 2119 otras cuentas x pagar a corto plazo y la cuenta contable 1236 denominada construcciones en proceso, contablemente con el monto total del recurso de la construcción del edificio de laboratorio FAM 2015 por lo cual al ingresar un gasto, adquisición de bien mueble y el pago de estimaciones, en la cuenta 2119-1-2-1-1, otras cuentas por pagar a corto plazo, edificio de laboratorio, también tuvo que ser ingresada en la cuenta contable 1236-1 -1 -1 construcciones en proceso, edificio de laboratorio, por lo cual los movimientos que se desglosan no fueron ingresados en la cuenta 1233-1-1 que se denominan construcciones en proceso, edificio de laboratorio.

Aquí el tema fue que una vez asignado el FAM 201 se asignaron 2 cuentas contables, estas fueron ingresadas con el saldo total del FAM asignado, as u ves conforme se fuera amortizando el saldo, ambas cuentas debieron ir en disminución a la par, por lo que nos percatamos que los saldos históricos son diferentes por omisión en algunos de los registros contables desglosados.

PUNTO 2, afectación a la cuenta contable 3221, derivado de la provisión de la póliza D12 de diciembre de 2015, fueron afectadas las cuentas 2212 proveedores por pagar a largo plazo, y 1236 construcciones en proceso, contablemente con el monto total del recurso asignado, para la construcción del edificio de gobierno FAM 2016, por lo cual al ingresar un gasto, adquisición de bien mueble, y pago de estimaciones en la cuenta 2112-1-1-8, denominada proveedores por pagar a corto plazo, también tuvo que ser ingresada en la 1236-1-2-1-1, Construcciones en proceso, por lo que los movimientos no fueron ingresados en la cuenta, 1236-1-2-1-1 Construcciones en proceso, lo único que hace es cambiar de provisión, anteriormente en el punto 1 estábamos hablando del FAM 2015 y en el punto 2 sería FAM 2016, sería el mismo desface de saldos en lo cual nosotros tendríamos que ingresar los registros correspondientes, para que los saldos al día de hoy se encuentren en la cuenta 2112 como en la 1236 con el mismo saldo final.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**. Pregunta si hay algún comentario. Por lo que al no existir comentarios solicita continuar.

Acto seguido la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, en su calidad de Secretaria de este Órgano Directivo, solicita levantar la mano a los que estén a favor; una vez aprobada por mayoría, se asentó en el acta el acuerdo correspondiente:







UPCI/054/07/23: La H. Junta Directiva dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.

5.4 Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre enero-febrero de 2023.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata. Secretaria de la H. Junta Directiva, Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, artículo 12 fracción XII y 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, se presenta para aprobación del pleno, el Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre enero-febrero de 2023.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Lizet Martínez Plata, en su calidad de Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presenta el informe referido en los siguientes términos:

1. SUSTENTABILIDAD

El Jueves 16 de febrero del presente año, con base en la conmemoración del "Día Mundial de la Energía" se llevó a cabo la presentación de los proyectos realizados por estudiantes de Ingeniería en Energía.

2. ASPECTOS ACADÉMICOS

En el cuatrimestre del 2023-1 contamos con 540 estudiantes de los cuales, 273 son alumnos que se encuentran en Estadías,17 estudiantes están en modalidad dual y contamos con una plantilla de 64 docentes en la Institución.

3. ASPECTOS DE VINCULACIÓN

Respecto a vinculación empresarial. En las instalaciones de nuestra casa de estudios, el 8 de febrero del año en curso se llevó a cabo la Conferencia "Formación de Supervisores de Seguridad" por otro lado el miércoles 1 de febrero del presente año, se llevó a cabo la visita al Sistema Municipal DIF de Atizapán de Zaragoza en pro de generar diversos convenios de colaboración con la universidad.

4. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En el bimestre enero-febrero 2023, se tiene un estimado de presupuesto \$29,322,475,16 y un egreso de \$28,832,520,59.

Mientras que en este periodo no se detectaron casos positivos de COVID-19 en estudiantes ni personal administrativo o docente.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**. Pregunta si hay algún comentario. Por lo que al no existir comentarios solicita hacer extensiva la felicitación a todos los que hacen posible esto, además a los integrantes del cuerpo colegiado, sin los cuales no fuera posible; acto seguido solicita continuar.

Acto seguido La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, en su calidad de Secretaria de este Órgano Directivo, solicita levantar la mano a los que estén a favor; una vez aprobada por mayoría, se asentó en el acta el acuerdo correspondiente:

UPCI/054/08/23: La H. Junta Directiva dio por aprobado por unanimidad el Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre enero-febrero de 2023.







6 ASUNTOS EN CARTERA

6.1. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores de la H. Junta Directiva

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, presentó el seguimiento de acuerdo de sesiones anteriores en los siguientes términos:

ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
UPCI/EXT/019/02/21 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Ampliación Liquida por la cantidad de \$549.880.00 (Quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de ajuste de recurso estatal, "Diferencia entre presupuesto autorizado estatal y convenio específico para la asignación de recursos financieros".	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/060/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la intervención de la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaria de Educación, para la liberación de la presente adecuación. Anexo 1
UPCI/EXT/019/03/21 La H. Junta Directiva aprobó por mayoría de votos, gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una Cancelación de recursos del capitulo 2000 (Materiales y suministros) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por la caritidad de \$968,214.19 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos catorce pesos 19/100 M.N.).	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/061/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la intervención de la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, para la liberación de la presente adecuación. Anexo 2
UPCI/046/08/21 La H. Junta Directiva, en seguirniento al acuerdo UPCI/EXT/019/04/21, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación no liquida para el capitulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$871,296.33 (Ochocientos setenta y un mil, doscientos noventa y seis pesos 33/100 M.N.) provenientes de recursos federales.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/062/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la intervención de la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaria de Educación, para la liberación de la presente adecuación. Anexo 3
UPCI/046/09/21 La H. Junta Directiva, en seguimiento al acuerdo UPCI/EXT/019/04/21, aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México una ampliación liquida para el capitulo 1000 (Servicios Personales) por la cantidad de \$96,917.86 (Noventa y seis mil novecientos diecisiete pesos 86/100 M.N.) proveniente de recursos estatales.	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/063/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la intervención de la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaria de Educación, para la liberación de la presente adecuación. Avexo 4
UPCI/047/05/22 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, la autorización para llevar a cabo los Traspasos Internos que sean indispensables para garantizar la operación y necesidades del organismo, para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Se presentan los Traspasos Internos correspondientes al mes de diciembre 2022, en la LIV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

3.







UPCI/EXT/21/03/22		
La H. Junta Directiva aprobó gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, una ampliación no líquida por el concepto de ADEFAS correspondientes al ejercicio inmediato anterior '9911" y por ejercicios anteriores "9912" por la cantidad de \$11,084,524.37 (Once millones, ochenta y cuatro mil, quinientos veinticuatro pesos 37/100 M.N.).	Departamento de Administración y Finanzas	Proceso Con oficio número 210C35010/064/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, se solicitó la intervención de la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, para la liberación de la presente adecuación. Anexo 5
UPCI/051/05/22		
La H. Junta Directiva, dio la aprobación para iniciar los trámites ante la Secretaria de Finanzas de una Adecuación presupuestal de tipo: Cancelación, bajo el concepto de "Economías Presupuestales" por la cantidad de \$67,222.24 (Sesenta y siete mit doscientos veintidos pesos 00/100 M.N.) mismo que será aplicado en los capitulos del gasto 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Personales).	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Con oficio de solicitud número 20704001L- 1512/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, dicho requerimiento fue liberado en el Sistema de Pianeación y Presupuesto (SIPREP). Anexo 6
UPCI/052/03/22		
La H. Junta Directiva aprueba con 2 votos a favor, la gestión de ampliación no líquida por el concepto de ADEFAS ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Con oficio número 20704001L/2979/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la Dirección General de Pláneación Público fue liberada la presente adecuación presupuestal. Anexo 7
UPCI/EXT/23/02/22		
La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad gestionar ante la Secretaria de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Liquida por la cantidad de \$1,567,894.00 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal.	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Con oficio número 20704001L/2976/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la Dirección General de Planeación Público fue liberada la presente adecuación presupuestal. Anexo 8
UPCI/EXT/23/03/22		
La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar una Ampliación Presupuestal Liquida por la cantidad de \$1,567,894.00 (Un millón quinientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.	Departamento de Administración y Finanzas	Concluido Con oficio número 20704001L/2978/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, por la Dirección General de Planeación Público fue liberada la presente adecuación presupuestal. Anexo 9

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas,** Presidente Suplente, recomienda respetuosamente darles puntual seguimiento a los acuerdos del 2021 y 2022, ante la Secretaria de Finanzas, la **Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata,** Secretaria de la H. Junta Directiva, menciona que no se ha tenido una respuesta congruente con respecto a estos acuerdos, teniendo contacto con la Lcda. María Fernanda, por lo que el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas,** solicita el apoyo de la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López.**

La Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, sugiere contactar a la Lcda. Jazmín, para el seguimiento a estos acuerdos, comentando que con mucho gusto apoyara, acto seguido y al no surgir más comentarios; la H. Junta Directiva dio por presentado el seguimiento de acuerdos.





6.2. Presentación de los Estados Financieros de Diciembre de 2022

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción V, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, se presentan los Estados Financieros de Diciembre de 2022.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, comenta que se puede apreciar en la carpeta que los Estados Financieros presentan un saldo importante en construcciones en proceso, por la cantidad de 9.8 millones de pesos, por esa razón quisiera pedirle a la Rectora darle seguimiento en el IMIFE, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Educativa, de las estimaciones pagadas, adicionalmente referir que se presentan saldos relevantes de pasivos a corto plazo por 9.1 millones de pesos, así mismo se presenta una disponibilidad de bancos por 2.1 millones de pesos, podemos a preciar que lo anterior refleja una falta de disponibilidad financiera para hacer frente a los pasivos, por lo que solicita la intervención del comisario suplente.

El Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, comenta: creo que está relacionado con las deudas con el ISSEMyM, puntos en los que hay que poner atención, además de los que acaba de mencionar Dr. Lo que observamos es precisamente los pasivos, tenemos un pasivo muy grande además de las construcciones en proceso que hay que depurar.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente Suplente, comenta que es importante registrar estos datos, y solicita continuar.

UPCI/054/09/23 La H. Junta Directiva da por presentados los Estados Financieros de Diciembre 2022

7 ASUNTOS GENERALES

7.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario, ejercicio fiscal 2021.







CONSIDERACIÓN

Realizar las acciones tendentes a depurar los saldos de las cuentas por cobrar, a efecto de que no se cuenten con derechos de cobro cuya antigüedad sea mayor a los 30 días, conforme lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

Dar puntual seguimiento a los juicios laborales en los que es parte el organismo, hasta la emisión del laudo o sentencia definitiva, velando en todo momento por los intereses del organismo.

Continuar con la depuración de la cuenta "Construcciones en proceso", a efecto de que se realicen los registros contables correspondientes a la capitalización de las obras terminadas.

Realizar el entero de las cuotas de seguridad social que no fueron liquidadas al ISSEMYM en los plazos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, gestionando los ajustes que sean necesarios para que la asignación presupuestal correspondiente a esta partida corresponda a las obligaciones del organismo en materia de seguridad social

Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloria.

Realizar los procedimientos de contrataciones públicas conforme lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, o, en su caso, la legislación federal en materia de adquisiciones vigente, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

SEGUIMIENTO

Posterior a la integración de expedientes determinación del adeudo presentado, se solicitó al área de Capital Humano con fecha del 17 de febrero 2023, datos de contacto para su correcta consideración. Anexo A

Se ha asistido a todas y cada una de las audiencias acordadas por el Tribunal Laboral, con la finalidad de depurar los asuntos en cartera.

De acuerdo con la celebración de la junta directiva LIV, se presenta en el apartado "Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de gobierno" la autorización para la depuración y modificación a registros de ejercicios anteriores.

Celebración e inicio de pagos en convenio para regularización de pagos atrasados con el Instituto de Seguridad Social, en espera de la celebración y liberación del Convenio de Asignación de Recursos Financieros 2023.

De acuerdo con los lineamientos otorgados por el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), la actualización de la información es llevada de manera mensual en los primeros diez días hábiles posteriores al cierre.

Se verifica que los particulares prospectos a contratación como proveedores de la Universidad se encuentren al corriente en sus contribuciones fiscales, y no se encuentre en presunción de inexistencia de operaciones, asimismo se trabaja para que las contrataciones se realicen en apego a la normatividad vigente aplicable y se cuente con la documentación mínima requerida.







CONSIDERACIÓN	SEGUIMIENTO
Impulsar acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021, relacionadas con el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), a fin de minimizar los riesgos inherentes a las operaciones del Organismo.	Por indicaciones del Vocal Ejecutivo de COCODI (Secretaria de la Contraloría) se continua integrando el programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, el cual se presentará en la siguiente sesión.
Conciliar los registros contables correspondientes al control de los bienes muebles adquiridos con lo reportado en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) y los resguardos que para el efecto emite el referido sistema, a efecto de que ambos sistemas muestren la información correspondiente al inventario físico de bienes muebles propiedad del Organismo.	Se está trabajando en la identificación de los bienes susceptibles a registro en el sistema de control patrimonial, de conformidad a lo que establece la normatividad vigente aplicable.
Atender las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realizadas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	De acuerdo con los controles internos de esta institución, los requerimientos solicitados son atendidos en los tiempos establecidos por el ente fiscalizador.
Brindar puntual atención a los requerimientos, observaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y en su caso, de otros Entes Fiscalizadores Externos, incluyendo estas consideraciones, a fin de propiciar una mejora continua para el desarrollo de las funciones de la Universidad.	De acuerdo con los controles internos de esta institución, los requerimientos solicitados son atendidos en los tiempos establecidos por el ente fiscalizador.
Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:	

con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción III inciso d), fracción III inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y; Responsabilidades.

Debido a la constante disminución en la recaudación de los Ingresos Propios en la Institución y las obligaciones de ejercicios anteriores, el presupuesto autorizado para el ejercicio 2022 no es suficiente para contar con la creación de plazas de control interno, entre otras.

El **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Presidente suplente, solicito los comentarios del Comisario, y al no existir cometarios por parte del **Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa**, Comisario suplente de la H. Junta Directiva; emite el siguiente acuerdo:

UPCI/050/10/23 La H. Junta Directiva da por presentado el seguimiento a las consideraciones del comisario 2021.

7.2. Traspasos Presupuestarios Internos de diciembre 2022.

La Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata, Secretaria de la H. Junta Directiva, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94, párrafo tercero, del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito informar la aplicación de los Traspasos Presupuestarios Internos correspondiente a diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente distribución:







Mes	Capitulo	Deducción	Asignación
DICIEMBRE	1000	\$ 3,129,820.83	\$ 3,129,820.83
	2000	\$ 74,811.51	\$ 74,811.51
	3000	\$ 346,157.68	\$ 346,157.68
Tot	al.	\$3,550,790.02	\$3,550,790.02

Una vez presentados se tomó el siguiente acuerdo:

UPCI/050/11/23 La H. Junta Directiva acordó de manera unánime dar presentado el informe sobre los traspasos presupuestarios internos de Diciembre 2022.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente suplente, pregunto a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, la H. Junta Directiva se dio por enterada.

ACUERDOS

UPCI/050/01/23	La H. Junta Directiva se da por enterada de la integración la C. Ernestina Alejandra Esq Corchado a la H. Junta Directiva de la UPCI.
UPCI/054/02/23	La H. Junta Directiva se da por enterada de la integración de Mtra. María Guadalupe Villafaña a la H. Junta Directiva de la UPCI.
UPCI/050/03/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la Orden del Día de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria.
UPCI/054/04/23	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPCI.
UPCI/054/05/23	La H. Junta Directiva dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.
UPCI/054/06/23	La H. Junta Directiva se dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente a la provisión de pagos para Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021.
UPCI/054/07/23	UPCI/054/07/23: La H. Junta Directiva se dio por aprobado iniciar los trámites ante la Secretaría de Finanzas de la afectación de la cuenta contable 3221 (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Resultado de Ejercicios Anteriores), que fue utilizada en registros contables (Correspondiente al registro de la afectación de la cuenta Construcciones en Proceso) del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019.
UPCI/054/08/23	La H. Junta Directiva dio por aprobado el Informe de actividades de la Rectora correspondiente al bimestre enero-febrero de 2023.
UPCI/054/09/23	La H. Junta Directiva da por presentados los Estados Financieros de Diciembre 2023
UPCI/050/10/23	La H. Junta Directiva da por presentado el seguimiento a las consideraciones del comisario 2021.
UPCI/050/11/23	La H. Junta Directiva acordó de manera unánime dar presentado el informe sobre los traspasos presupuestarios internos de Diciembre 2022.







INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI

Dr. Ernesto M. Rivas Rivas

Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano,

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México,

y Presidente de la H. Junta Directiva.

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta Directiva.

Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña

Suplente de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades

Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta

Directiva.







Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos Suplente del Mtro. Miguel Hernández Espejel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva.

Arq. Luis Eduardo Hernández Delgado Suplente del Lcdo. Pablo Peralta García Secretario de Desarrollo Económico.

Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa Suplente de la Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora de Control y Evaluación "A"

Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata Rectora de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretaria de la H. Junta Directiva.

Mtra. Elena Lara Paura

Presidenta Internacional Fundadora de GESOMEX A.C., Vicepresidenta de mujeres empresarias CANAPOPE PYME de Tlalnepantla de Baz y Vocal de la H. Junta Directiva

C. Ernestina Alejandra Esquivel Corchado, Suplente de la Mtra. Karla Leticia Fiesco García, Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPCI-ACTA/06-03-2023/54/ORD, DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPCI, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 2022.